

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956 | 60 Aniversario  
2016 | de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 10 de febrero de 2017

**VISTO:**

La Ordenanza n° 4/2011 por la cual se reconoce en las carreras de la Universidad Nacional de Córdoba, la actividad académica cursada y aprobada por los alumnos en universidades extranjeras; y

**CONSIDERANDO:**

Las actuaciones obrantes en expte. n° 0059864/2016 relacionadas con los estudios cursados durante el segundo semestre del año 2016 en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay, por el Sr. Facundo Rueda DNI 38988367;

Que el alumno Rueda ha culminado la instancia en la universidad extranjera cursando y aprobando un semestre de las asignaturas anuales Periodoncia, Cirugía I, Operatoria II, Patología Bucal y Endodoncia Clínica;

Que se ha cumplimentado, a través del expte. n° 0059864/2016, la documentación pertinente para dicho trámite, en el cual constan los informes de los Sres. Profesores de las asignaturas para las cuales se solicitó reconocimiento académico en esta Facultad;

Atento al análisis realizado por Secretaría Académica conjuntamente con el Subsecretario de Relaciones Internacionales, quienes han establecido que corresponde reconocer lo cursado por el alumno Rueda en las asignaturas mencionadas,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar la condición de alumno regular al estudiante Facundo RUEDA, DNI 38988367, en las siguientes asignaturas del plan 2011 de la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba:

Periodoncia B

Cirugía II A



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Operatoria II A

Estomatología A

Endodoncia B

ARTICULO 2º: El alumno deberá concurrir al Área Departamento Alumnos para realizar los trámites administrativos respectivos.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese, y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADIGERO  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 16

/pf